Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 12 de febrero de 1964 — Número 20.342

Ministerio de Defensa

FUERZAS ARMADAS

BONIFICACION ESPECIAL. — **Fíjase una bonificación complementaria para el personal militar.**

DECRETO Nº 1.819. — Bs. As., 31|12|63.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional y lo informado por las Secretarías de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que las limitaciones derivadas de la actual situación económica-financiera porque atraviesa el país no permiten dar solución integral a la propuesta formulada por las Secretarías Militares, la que será presentada en su oportunidad al H. Congreso de la Nación; Que en tanto, y en forma transitoria, es necesario fijar para el personal militar en actividad una bonificación especial transitoria; Que a los efectos de posibilitar en cierta medida la financiación de las mejoras a otorgar, corresponde ajustar los cargos que figuran en el presupuesto de cada arma a los realmente ocupados; Que por otra parte las Secretarías Militares deberán adoptar las medidas que correspondan con el propósito de realizar —proporcionalmente— economías en sus respectivos Anexos presupuestarios por un monto no inferior en total de m$n, 450 millones de pesos durante el corriente ejercicio; Que asimismo la bonificación que se instituye no debe aplicarse al personal que presta servicios en el exterior; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase, a partir del 1º de enero de 1964, para el personal militar en actividad, en retiro activo y el retirado que presta servicios de conformidad con lo determinado en el Artículo 62 de la Ley Nº 14.777 (Ley para el Personal Militar) una bonificación complementaria transitoria, que se liquidará mensualmente de acuerdo con los montos que se indican en la planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º. — La bonificación establecida por el artículo 1º no será percibida por el personal que se halle destacado en el exterior en misión permanente.

Art. 3º. — Déjase establecido que el beneficio acordado por el artículo 1º no integra el concepto sueldo, remuneración o retribución a los efectos de las disposiciones vigentes.

Art. 4º. — En oportunidad de procederse a los ordenamientos presupuestarios respectivos, se ajustarán las plantas del personal militar de la FF. AA. a los cargos realmente ocupados.

Art. 5º. — Las Secretarías Militares, deberán adoptar las medidas necesarias para realizar durante el corriente ejercicio fiscal las economías del orden que se establece seguidamente: Ejército doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 225.000.000), Marina ciento treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 135.000.000) y Aeronáutica noventa millones de pesos moneda nacional (m$n. 90.000.000).

Art. 6º. — Las modificaciones presupuestarias a que dé lugar la aplicación del presente decreto, deberán realizarse dentro de los créditos totales fijados en el presupuesto vigente para el ejercicio en curso.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en los Boletines Públicos de las Secretarías Militares y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Planilla anexa al Artículo 1º

BONIFICACION COMPLEMENTARIA POR GRADO

Jerarquía	Bonific. m$n.
Personal Militar Superior	
— Teniente General, Almirante y Brigadier General	21.500
— General de División, Vicealmirante y Brigadier Mayor	19.300
— General de Brigada, Contralmirante y Brigadier	17.300
— Coronel, Capitán de Navío y Comodoro	15.700
— Teniente Coronel, Capitán de Fragata y Vicecomodoro	13.000
— Mayor, Capitán de Corbeta y Comandante	10.800
— Capitán, Teniente de Navío y Capitán	8.400
— Teniente Primero, Teniente de Fragata y Primer Teniente	6.600
— Teniente, Teniente de Corbeta y Teniente	5.100
— Subteniente, Guardia Marina y Alférez	3.800
Personal Militar Subalterno	
— Suboficial Mayor	8.400
— Suboficial Principal	7.200
— Sargento Ayudante, Suboficial Primero y Suboficial Ayudante	6.300
— Sargento Primero, Suboficial Segundo y Suboficial Auxiliar	5.600
— Sargento, Cabo Principal y Cabo principal	4.200
— Cabo Primero	3.500
— Cabo, Cabo Segundo y Cabo	2.700
— Voluntario Primero, Marinero Primero y Voluntario Primero	2.100
— Voluntario Segundo, Marinero Segundo y Voluntario Segundo	1.700

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Administración de una cuenta especial creada por decreto 3.398|43.

DECRETO Nº 754. — Bs. As., 4|2|64.

VISTO el expediente Nº 31.693|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la administración directa de la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Institutos Penales - Fondo de Reembolso", creada por Decreto Nº 3.398|43 (Art. 15º), y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 2.333|62 se autoriza el funcionamiento de Proveedurías en los Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, para el expendio de los artículos de uso personal y consumo para los internos alojados en ellos, que se adquieren con cargo a la referida Cuenta Especial, como así también los de entretenimiento, cultural, difusión, deportes, etc., los que casi en su totalidad, son cotizados a "pronto pago" por las firmas comerciales oferentes; Que a efectos de contar la Repartición recurrente con los fondos que posee dicha Cuenta, para hacer frente a las adquisiciones de carácter urgente, que, como diarios, revistas, cigarrillos etc., es menester autorizar lo solicitado, y exceptuar la misma del régimen estatuido por Decreto Nº 6.236|53, referente a la centralización en la Tesorería General de la Nación de los Fondos de las Cuentas Especiales; Por ello, y atento a la facultad conferida por el Artículo 12º de la Ley 16.432, incorporado por el Artículo 83º de la misma a la Ley 11.672 Permanente de Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase del manejo directo de los fondos de la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Institutos Penales - Fondo de Reembolso", cuyos servicios funcionan en jurisdicción de la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quedando dicha Cuenta Especial, exceptuada del régimen reglado por el Decreto Nº 6.236|53.

Art. 2º — Transfiérese la totalidad de los fondos existentes a la fecha, con cargo a la mencionada Cuenta Especial, a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para la administración directa de los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 719. — Bs. As., 3|2|64.

VISTO: La nota Nº 58 de fecha 28 de marzo de 1963, de la Embajada de España acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Madrid el día 7 de diciembre de 1962,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. José Domínguez Regojo en el carácter de Vice-cónsul Honorario de España en Concordia, provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: **CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|2|64 (36 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que por desinfección del edificio no se atenderá al público el día viernes 14 del actual, por lo que se comunica a los señores avisadores que presenten sus publicaciones de esa fecha el día 13/2/64.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Otórgase la "Orden del Libertador San Martín".**

DECRETO Nº 717. — Bs. As., 3|2|64.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Embajador de Bélgica en la República, D. Conrad Seyfert, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica en la República, D. Conrad Seyfert.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 718. — Bs. As., 3|2|64.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en la República, D. Wolfgang Hoeller, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en la República, D. Wolfgang Hoeller.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

Agregado aeronáutico.

DECRETO Nº 731 - Bs. As., 3/2/64.

VISTO la nota Reservado Nº 5.518 (Cdo. J. F. A. A.), lo informado por el Estado Mayor de Coordinación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese con fecha 31 de diciembre de 1963 en sus funciones como Delegado de Aeronáutica de la República Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa el señor Comodoro D. Roberto César Mullen (E. Air), quien fuera nombrado por Decreto número 238/62.

Art. 2º — Nómbrase en su reemplazo con igual fecha al señor Comodoro D. Alberto Numa Caracciolo Villegas (E. Air), sin perjuicio de sus funciones como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América que fuera designado por Decreto Nº 9.334/63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

EMPLEADOS

Deróganse los Decretos 8.300/63 y 9.330/63.

DECRETO Nº 285 - Bs. As., 16/1/64.

VISTO la Observación Nº 1/64 (Expediente Nº 70.611/63 TCN.) formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 9.330 de fecha 11 de octubre de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 9.330 de fecha 11 de octubre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Ministerio de Defensa Nacional (Registro Nacional de las Personas) y el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

DECRETO Nº 286 - Bs. As., 16/1/64.

VISTO lo solicitado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse cumplidas, a la fecha del presente decreto, las misiones encomendadas por Decreto Nº 8.300/63 al personal que por el mismo se designara en las condiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530/58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 730. — Bs. As., 3|2|64.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), al señor escribano José Rómulo David Cataldo (Mat. Nº 6.224.543, Clase 1925), en reemplazo del señor doctor Jorge Alberto García Beltrame, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. - Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS.

Déjase sin efecto una cesantía.

DECRETO Nº 714. — Bs. As., 3|2|64.

ATENTO a la solicitud formulada por la Unión del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a favor del agente Domingo Stengone que fuera declarado cesante por Decreto Nº 1387 de fecha 12 de diciembre de 1963, en consideración a su antigüedad en la administración, edad, a que el tiempo transcurrido desde su separación importa en cierta medida una sanción a la falta cometida y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1387 de fecha 12 de diciembre de 1963, por el que se declara cesante al agente señor Domingo Stengone (Cl. 1905, D.M. 2, Mat. 419.329), Clase "D", Grupo IV, de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Justicia.

Art. 2º — La medida adoptada en el artículo 1º, no importa reconocer a favor del agente mencionado, derecho alguno desde la fecha de su separación en el cargo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. - Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Aclárase lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 448/64.**

RESOLUCION Nº 251 Bs. As. 31|1|1964

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 448|64, y CONSIDERANDO: Que es conveniente aclarar el alcance de la aludida norma, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones; Que existen mercaderías cuya importación se halla regida por leyes o decretos específicos en los que se fijan los recargos que deben tributar dichos elementos; Por ello y en uso de la facultad acordada por el artículo 7º del Decreto Nº 626|63;

El Ministro de Economía Resuelve:

1º — Aclárase que lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 448|64 no alcanza a las mercaderías para las que se hayan fijado recargos por leyes o decretos específicos, las que en consecuencia, continuarán tributando los establecidos en las normas respectivas.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

Blanco.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS. — **Aclárase la clase de maquinaria agrícola que está exenta del impuesto a las ventas.**

RESOL. Nº 1.033. — Bs. As., 3|2|64

VISTAS las presentes actuaciones (Expediente Nº 11.111|63 y agregados) en las que la Cámara Gremial Fabricantes de Maquinaria Agrícola y sus Repuestos impugna la Resolución General Número 853 (V), dictada por la Dirección General Impositiva con fecha 12 de diciembre de 1962; por cuanto, en virtud de sus especificaciones, ciertas maquinarias típicamente agrícolas, como así también los silos y otros equipos y los repuestos en general, han quedado excluidos del beneficio otorgado por la ley 16.450, artículo 4º, inciso 2º, que incluyó, entre las exenciones contempladas en el artículo 11 de la ley 12.143 (t.o. en 1960) y sus modificaciones, a "las ventas de maquinaria agrícola", y CONSIDERANDO: Que la referida presentación ha sido efectuada fuera del término establecido por el artículo 9º de la ley 11.683 (t.o. en 1960) y sus modificaciones, por cuya razón no reúne las condiciones exigidas por dicha disposición para que las apelaciones produzcan efectos suspensivos respecto de las normas generales objetadas; Que, sin embargo, nada obsta para que esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades de superintendencia general a que alude el artículo 3º de la última ley citada, examine la cuestión planteada y adopte una decisión al respecto; Que, por lo tanto, procede entrar en el análisis de cada una de las objeciones formuladas; Que el decreto 11.079|62 en el inciso 1º de su artículo 1º (incorporado al decreto reglamentario de la ley de impuesto a las ventas como inciso d) del artículo 29) definió a las maquinarias agrícolas como "aquellas que por sus características son utilizadas exclusivamente en las tareas típicas del agro", agregando que "no se hallan alcanzados por la exención aquellos otros bienes que aunque coadyuvan en tareas rurales, no participan estrictamente de la naturaleza de los eximidos (jeeps, rurales, etc.)"; Que, por aplicación de las normas contenidas en la resolución cuestionada, han quedado excluidas del beneficio algunas maquinarias típicamente agrícolas, que se emplean en tareas que integran el ciclo de producción agraria; Que los propios ejemplos que ofrece la reglamentación al referirse a los bienes no alcanzados por el beneficio (jeeps, rurales), evidencian la rigurosidad del criterio adoptado en la resolución objetada; Que, por otra parte, si bien una interpretación literal del decreto Nº 11.079|62 podría conducir a la exclusión de maquinarias que subsidiariamente pudieran utilizarse en otras actividades no comprendidas debe advertirse que el hecho imponible se produce en oportunidad de la primera venta, momento en el que sólo cabe establecer el destino presunto de tales maquinarias sobre la base de la idoneidad de las mismas —en razón de sus predominantes características constructivas— para realizar labores directamente vinculadas con la producción agraria que no implican en esencia proceso industrial y que se cumplen habitualmente dentro del ámbito de los establecimientos rurales; Que, en consecuencia, corresponde promover la adaptación del temperamento fijado por la Resolución General Nº 853 (V) al que fluye de los considerandos precedentes; Que, en lo concerniente a los silos y otros equipos rurales, su exclusión no surge de la Resolución General Nº 853 y ni siquiera del decreto 11.079|62, sino de la propia ley, ya que tales implementos no pueden ser considerados "maquinarias" en la acepción gramatical, técnica o del lenguaje corriente del término; Que en cuanto a los repuestos y partes de maquinaria exenta, su eventual exención requeriría un pronunciamiento del Poder Ejecutivo —ya que no podría ser adoptado por vía de interpretación— y por lo tanto no puede ser objeto de decisión en esta instancia; Por ello,

El Secretario de Estado de Hacienda, Resuelve:

1º — Declarar que las maquinarias agrícolas, a que se refieren el artículo 11, inciso j) de la ley Nº 12.143 (t. o. en 1960) y sus modificaciones y el artículo 29, inciso d) de su reglamentación, son aquellas que, por sus características constructivas, están destinadas a ser empleadas dentro de los límites de los establecimientos rurales, en las labores vinculadas con la producción agraria que no entrañen proceso industrial.

2º — Disponer la adaptación, por parte de la Dirección General Impositiva, de las normas contenidas en la Resolución General Nº 853 (V) al temperamento fijado en el artículo 1º y en los considerandos de la presente resolución.

3º — La Dirección General Impositiva analizará la posibilidad de eximir del gravamen a las ventas a los repuestos, partes o piezas de maquinarias agrícolas, informando oportunamente a esta Secretaría de Estado.

4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Dirección General Impositiva a los efectos establecidos en los artículos 2º y 3º.

García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

SEPTIMA COMISION DE SALARIOS. — Increméntase tarifa.

RES. s|nº ni fecha

La Séptima Comisión de Salarios de la Ley 12.713 para la Industria de "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes Civiles, Militares y Navales", Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un diez por ciento (10 %) la tarifa Nº 7 para la industria de "Sastrería de medida y confección de uniformes civiles, militares y navales", sobre los precios que regían al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres (1|1|1963).

Art. 2º — Las tarifas incrementadas de conformidad con lo expuesto en el artículo anterior comenzarán a regir a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y tres (1|6|63). Queda aclarado que con respecto a la tarifa 7/8 y 7|9 la incrementación prevista no se aplicará para las licitaciones otorgadas y|o presentadas hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres (31|5|63).

Art. 3º — Otorgar con respecto a las prendas que se entregaban para su confección por el sistema de Trabajo a Domicilio y que no figuran en los respectivos básicos y adicionales, llamadas comúnmente "Prendas sin tarifas", un aumento del diez por ciento (10 %) sobre los precios que se pagaban al día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres (1|1|1963) y con vigencia al primero de junio de mil novecientos sesenta y tres (1|6|963), queda entendido que los aumentos otorgados con posterioridad al día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres (1|1|963) quedan absorbidos por la referida incrementación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Nélida Esther Negruzzi. Presidenta.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 102. - Bs. As., 3|2|64.

VISTO el Expediente N-17.285|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Turismundo", Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Turismundo", Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mobiliaria, constituída en esta Capital el 1º de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5) con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.), debiendo tenerse como texto del artículo 1º el obrante a fojas diecisiete (17). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas trece y vuelta (13 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 104. - Bs. As., 3|2|64.
VISTO el Expediente N-17.554|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Niebla, Industrial, Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Niebla, Industrial, Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima", constituida en esta capital el 25 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 107. - Bs. As., 3|2|64.
VISTO el Expediente N-17.563|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Nogueira Exportaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Nogueira Exportaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 110. — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N-17.566|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Delvi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Delvi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de marzo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 111. — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N-17.407|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Soc. Los Alisios, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 318 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Los Alisios, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Mogara", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria el 10 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas doce (12). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas trece (13).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 112. — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N-17.557|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad El Poncho, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad El Poncho, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 4 de diciembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 113 - Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente Nº 17.526|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Julio A. Rois", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Julio A. Rois", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 26 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 116 - Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente Nº 17.575|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Radio Llamada", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Radio Llamada", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta capital el 27 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas una (1) a cuatro vuelta (4 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 117 - Bs. As., 3|2|64
VISTO el expediente Nº 17.494|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Plaza Mayo Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Plaza Mayo, Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 118 - Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente Nº 17.384|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sanz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sanz, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 23 de octubre de 1963, y apruébase su estatuto de modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 121 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N.17.434|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Miragrande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Miragrande Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 12 de noviembre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3), a nueve (9), con la modificación de fojas dieciséis (16).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 129 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N.16.491|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dekalb Argentina" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dekalb Argentina" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Dekalb Argentina Sociedad Anónima" el 26 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veintinueve y vuelta (29 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 130 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N.17.112|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Esteros Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Esteros Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Serena Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" el 5 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y diecisiete (17).— Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas quince y vuelta (15 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P.J. Nº 132 — Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N-17.075|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Distresil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº. 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Distresil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Distres, Sociedad Anónima", el 3 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 133 - Bs. As., 3|2|64
VISTO el Expediente N.17.367|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Financiera Duc, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Financiera Duc, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 11 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno vuelta (21 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 134 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.17.366|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Clemont, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Clemont, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Clemont, Sociedad Anónima", el 26 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuna vuelta (21 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 136 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.17.241|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Roberto Rivarola S. A., Constructora, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Roberto Rivarola S. A., Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 10 de septiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 137 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.17.546|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Eli Lilly Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Eli Lilly Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 28 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 140 — Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N. 17.088|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Estancias Schajman Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Estancias Schajman Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera", constituida en esta Capital el 4 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas seis vuelta (6 vta.) a doce (12), con las modificaciones de fojas sesenta y cinco y vuelta (65 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y ocho (48).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 142 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N-16.852|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Regna Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Regna Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 3 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve vuelta (19 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá incluirse el inventario de fojas (9) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 146 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.T.9.265|1|63, en el que la sociedad "Maxi Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas", solicita aprobación de los planes financieros y elementos técnicos a aplicar en sus operaciones; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse, la solicitud de suscripción, frente del título, condiciones generales, tablas de ahorro y rescate y de amortización y bases técnicas que utilizará en sus operaciones la sociedad "Maxi Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas", en la forma de fojas treinta y nueve (39) a cincuenta y uno (51), con las modificaciones y en las condiciones que se especifican en el informe de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y cinco vuelta (55 vta.).

Art. 2º — Vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 156 - Bs. As., 3|2|64

VISTO el Expediente N.15.911|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argos" S. A. de Ahorro y Vivienda; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo del Ministerio de Economía y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley N 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Argos" S. A. de Ahorro y Vivienda, constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expedientes Nros. 473.356 de 1963 y 490.844 de 1963

ASUNTO: Precio índice para "Plastisoles de P.V.C.".

RESOLUCION Nº 78 — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

Vista la propuesta de precio índice para plastisoles de P.V.C. (ftalatos 40 a 60 por ciento y P.V.C. 60 a 40 por ciento, coloreados o no), presentada en estos Expedientes Nros. 473.356 y 490.844, ambos de 1963, y CONSIDERANDO: Que la misma ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel Ernesto Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"
Anexo a la Resolución Nº 78 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	4744 bis	Plastisoles de P.V.C. (ftalatos 40 a 60 por ciento y P.V.C. 60 a 40 por ciento coloreados o no) (N.A.B. VII 39.02)	435,60	1.000 kg. neto

e.12|2 Nº 2.139 v.12|2|64.

Expediente Nº 489.183 de 1963

ASUNTO: Precios índices para uniones de acero.

RESOLUCION Nº 80 — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964

Vista la propuesta de precios índices para uniones de acero presentada en este Expediente Nº 489.183 de 1963, y CONSIDERANDO: Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar los precios índices que se indican en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel Ernesto Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"
Anexo a la Resolución Nº 80 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	1372	Uniones de acero terminadas, llamadas Drill tubing tool Joints para barras de sondeo. (N.A.B. XV. 73.20)	2.950,00	1.000 kg. neto
2	1385	Uniones de acero de aleación, terminadas, llamadas Drill tubing tool Joints, para barras de sondeo. (N.A.B. XV. 72.20)	2.950,00	1.000 kg. neto

e.12|2 Nº 2.141 v.12|2|64

Expediente Nº 473.634 de 1963

ASUNTO: Precio índice para Guadañas sin cabo.

RESOLUCION Nº 81 — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

Vista la propuesta de precio índice para guadañas sin cabo presentada en este Expediente Nº 473.634 de 1963, y CONSIDERANDO: Que la misma ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel Ernesto Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"
Anexo a la Resolución Nº 81 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	1630	Guadañas sin cabo (N.A.B. XV. 82.01)	2,70	kg. neto

e.12|2 Nº 2.142 v.12|2|64

Expedientes Nros. 492.755 de 1963 y 499.701 de 1963

ASUNTO: Precio índice para Orégano en hojas.

RESOLUCION Nº 82 — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

Vista la propuesta de nuevo estudio de precio índice referida a orégano en hojas, presentada en estos Expedientes Nros. 492.755 y 499.701, ambos de 1963, y CONSIDERANDO: Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir de los 60 días de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel Ernesto Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"

Anexo a la Resolución Nº 82 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	4637	Orégano en hojas (N.A.B. II. 12.07)	0,70	kg. neto

e.12|2 Nº 2.145 v.12|2|64

Expediente Nº 495.301 de 1962

ASUNTO: **Precio índice de Paradiclorobenzol.**

RESOLUCION Nº 83 Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

Vista la propuesta de precio índice para Paradiclorobenzol presentada en este Expediente Nº 495.301 de 1962, la impugnación al mismo materializada por Expediente Nº 458.525 de 1963, y CONSIDERANDO: Que los elementos de juicio fueron ampliados por Expedientes Nros. 467.695 y 485.400, ambos de 1963; Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar el precio índice que se indica en planilla anexa; Por ello.

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel Ernesto Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"

Anexo a la Resolución Nº 83 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	S/Nº	Paradiclorobenzol (N.A.B. VI. 29.02)	291,00	1.000 kg. neto

e.12|2 Nº 2.144 v.12|2|64

Expediente Nº 497.874 de 1962

ASUNTO: Precios índices para Calderas y sus partes.

AASUNTO: Precios índices para Calderas y sus partes.

RESOLUCION Nº 79 Buenos Aires, 4 de febrero de 1964

Vista la Propuesta de precios índices para calderas y sus partes, presentada en este Expediente Nº 497.874 de 1962, y, CONSIDERANDO: Que los elementos de juicio fueron ampliados por Expedientes Nros. 410.025 y 493.242, ambos de 1963; Que esta documentación ha merecido aprobación por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; Que en atención de haberse operado el plazo de impugnación exigido por el Art. 8º de la Resolución de fecha 15 de junio de 1962 Nº 386 (D.T.), corresponde aprobar los precios índices que se indican en planilla anexa; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en pesos moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Samuel E. Aracena.

"PLANILLA DE PRECIOS INDICES"

Anexo a la Resolución Nº 79 (D. C. A.)

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas hasta 5 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	2,50	Kg. bruto
2	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas más de 5 y hasta 10 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	1,90	Kg. bruto
3	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas más de 10 y hasta 20 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	1,70	Kg. bruto
4	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas más de 20 y hasta 50 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	1,40	Kg. bruto
5	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas más de 50 y hasta 100 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	1,25	Kg. bruto
6	1799, 1800, 1801, 1802	Calderas mayores de 100 ton/h. de vapor (N.A.B. XVI. 84.01)	1,20	Kg. bruto
7	1799, 1800, 1801, 1802	Partes de presión de la caldera incluyendo domos, tubos, monturas, sopladores de hollín y cañería (N.A.B. XVI. 84.01)	1,85	Kg. bruto
8	1799, 1800, 1801, 1802	Partes de presión de paredes de agua comprendiendo colectores, tubos y monturas (N.A.B. XVI. 84.01)	1,45	Kg. bruto
9	1799, 1800, 1801, 1802	Partes de presión de sobrecalentador comprendiendo colectores, tubos y monturas (N.A.B. XVI. 84.01)	1,45	Kg. bruto
10	1799, 1800, 1801, 1802	Partes de presión de economizador comprendiendo colectores, tubos y monturas (N.A.B. XVI. 84.01)	1,45	Kg. bruto
11	1799, 1800, 1801, 1802	Calentador de aire tubular (N.A.B. XVI. 84.01)	0,70	Kg. bruto
12	1799, 1800, 1801, 1802	Calentador de aire rotativo (N.A.B. XVI. 84.01)	1,70	Kg. bruto
13	1799, 1800, 1801, 1802	Caja de aire (N.A.B. XVI. 84.01)	1,05	Kg. bruto
14	1799, 1800, 1801, 1802	Envolturas para caldera y hogar (N.A.B. XVI. 84.01)	1,05	Kg. bruto
15	1799, 1800, 1801, 1802	Estructura metálica y galerías (N.A.B. XVI. 84.01)	0,70	Kg. bruto

e.12|2 Nº 2.140 v.12|2|64

RESOL. Nº 84 D.C.A. - Bs. As., 4|2|64.

VISTO la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T. Nº 386), que instituye el régimen normativo de las distintas etapas que deberán seguirse en la presentación, estudio y aprobación de precios índices, y CONSIDERANDO: Que en cuanto a la publicación que debe efectuarse de las resoluciones atinentes a los precios índices a que se refiere el Art. 7º de la citada resolución, resulta aconsejable disponer de un sistema que prevea la máxima difusión, en razón de la evidente y gran repercusión económica que tal medida supone, para los intereses de la actividad privada; Que en este orden de ideas y considerando que el medio de difusión más eficiente lo es por intermedio del Boletín Oficial de la República Argentina, cuyas publicaciones son de público conocimiento, es menester modificar los Arts. 7, 8 y 11 de la precitada resolución, en la medida que se dispone; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

A partir de los diez (10) días hábiles de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la presente resolución, modifícase el sistema implantado por la resolución del 15 de junio de 1962 (D. T. Nº 386) en lo que es materia de consideración por la presente:

1º — Las resoluciones del Director Nacional de Aduanas, en lo atinente a la fijación de precios índices para la mercadería de importación, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina y tendrán carácter obligatorio, si al expirar el plazo de quince (15) días hábiles desde la fecha de su publicación, no fueren recurridas ante la Dirección Nacional de Aduanas por las Instituciones Oficiales en forma directa o el sector privado por intermedio de sus entidades representativas, en cuyo caso tendrán ese carácter, desde el día siguiente a aquel en que se publique la resolución definitiva de la Dirección Nacional de Aduanas.

2º — En el supuesto de que dichas resoluciones no fueren objetadas en el plazo estipulado en el punto anterior, las mismas entrarán a regir al día siguiente del vencimiento de los quince (15) días que menciona el punto 1º.

3º — Manténese la disposición del 15 de junio de 1962 (D. T. Nº 386), en todas sus partes, mientras que no se opongan a la presente resolución.

4º — Tome nota el Departamento Clasificación Arancelaria (División Control de Valores y Sección Antecedentes Arancelarios), cúrsese copias de la presente por la Sección Despacho de dicho Departamento a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina; pase al Departamento Organización e Información (División Información General) para conocimiento de la presente por circular y publicación en el Boletín de la Repartición; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Samuel Ernesto Aracena.

e.12|2-Nº 2.143 v.12|2|64

AVISOS OFICIALES

NUEVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, febrero 6 de 1964.

Atento lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 715 de fecha 3 de febrero de 1964, en las actuaciones donde se tramita el pedido de asamblea extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", que ha acreditado los extremos exigidos por el art. 348 del Código de Comercio y la facultad que el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia, se resuelve:

1º) Convócase a los accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 343, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Revocación de mandatos de los directores titulares y suplentes; revocación de mandatos del Síndico titular y suplente; elección de sus reemplazantes;
3) Reorganización del Directorio;
4) Reconsideración de las facultades otorgadas al Directorio para emisión de acciones con prima y|o emisión de nuevas acciones.

Al efecto, de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante el depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación, en el domicilio social arriba mencionado.

2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, y en otro diario por el mismo término.

$ 5.200.— e.12|2-Nº 13.230-v.17|2|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.990-v.2|3|64

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión del cargo que seguidamente se detalla, con destino al Instituto de Fonoaudiología, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Aranguren 578, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo del año en curso.

Un (1) cargo de Kinesiólogo|a, sueldo inicial $ 3.500.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.204 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un (1) cargo de Capataz Calefaccionista, sueldo inicial $ 4.500.

Un (1) cargo de Medio Oficial Mecánico para máquinas de fideería, sueldo inicial $ 4.500.

Dos (2) cargos Encargados de Taller de Costura Laborterapista, sueldo inicial $ 4.000.

Dos (2) cargos de Encargado de Taller de Lavadero Laborterapista sueldo inicial $ 4.000.

Cinco (5) cargos de Costurera Laborterapista, sueldo incial $ 3.500.

Un (1) cargo de 1er. Ayudante de Panadería, sueldo inicial $ 3.500.

Tres (3) cargos de Jardinero, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Capataz de Ordenanzas, sueldo incial $ 3.900.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.205 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que

se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un (1) cargo de Psicometrista, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Investigaciones, sueldo inicial $ 4.400.

Un (1) cargo de Auxiliar Sanitario, sueldo inicial $ 3.700.

Un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Radiología, sueldo inicial $ 3.700.

Dos (2) cargos de Enfermeros, sueldo inicial $ 3.700.

Veinte (20) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

Trece (13) cargos de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.12|2 Nº 2.206 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Dos (2) cargos de Encargado de Depósito, sueldo inicial $ 4.300. — Tres (3) cargos de Subcabo Enfermero, sueldo inicial $ 4.300.

e.12|2 Nº 2.207 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Oliva, Córdoba, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Un cargo de Sub.Cabo Enfermero, sueldo inicial $ 4.300. — Tres cargos de Sub-Encargada de Pabellón, sueldo inicial $ 3.700. — Cinco cargos de Ayudante Visitadora, sueldo inicial $ 3.700. — Cuatro cargos de Operador Telefónico, sueldo inicial $ 3.100. — Un cargo de Encargado Lavadero Laborterapista, sueldo inicial $ 4.500. — Un cargo de Maestro de Pala Laborterapista, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Operario Pintor al Duco, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Medio Oficial Carpintero, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo de Oficial Albañil, sueldo inicial $ 4.000. — Un cargo Cortador, sueldo inicial $ 3.500. — Un cargo de Encargada de Taller Planchado, sueldo inicial $ 3.500. — Un cargo de Operario Herrero, sueldo inicial $ 3.500.

e.12|2-Nº 2.208 v.13|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos números 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Salta, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 9 de marzo de 1964.

Dos (2) cargos de ayudante enfermero, sueldo inicial $ 3.100; un (1) cargo de cocinero de primera, sueldo inicial $ 4.000; un (1) cargo de oficial horno de ladrillos, sueldo inicial $ 4.000.

e.12|2 Nº 2.209 v.13|2|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Expediente 32.084|1963

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas para la adquisición de alimento para aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar - Castelar (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección de Granja de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974 - 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Estación Avícola.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|2 Nº 2.147 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Expte. Nº 40.561|63

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 5 blocks semiarmados para Estanciera marca Ika modelo 1958 - 5 block semiarmados para Jeep Ika, modelo 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|2 Nº 2.148 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6/63/64, para adquirir una carrocería volcadora hidráulica en chapa de hierro negra de 1/8" de espesor, para chasis Dodge 400.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 19 de febrero de 1964, a las 11 horas, en la División precitada. — Rosario, 12 de febrero de 1964.

e. 12|2 Nº 2.149 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103-P|64, para la adquisición de veinte aparatos Brown Duvel de cuatro unidades cada uno, industria argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 19 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964.

e.12|2 Nº 2.150 v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 96-P|64, para la adquisición de útiles para oficina, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 19 de febrero del año en curso, a las 16 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1964.

e.12|2 Nº 2.151 v.14|2|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Elementos de Plomería. — Apertura: 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, Carpeta Nº 149-M-64. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 12 hs. — Precio del pliego: m$n. 150.

e.12|2 Nº 2.152 v.14|2|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

315.195|64 - DGSE, a las 14,00 horas: Barras de lacre.

315.035|64 - DGSE, a las 14,20 horas: Papel secante.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 12|2 — Nº 2.153 — v. 14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315082|64

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y|o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de jardineras, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería. Apertura: 21 de febrero próximo, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e. 12|2 — Nº 2.156 — v. 14|2|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Concurso de Precios Nº 1|64 para la adquisición de: Instrumental de Laboratorio para análisis y ensayos de caucho, destinado al Centro de Investigación Tecnológico de la Industria del Caucho — C.I.T.I.C.

Apertura: 12 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 12|2 — Nº 2.157 — v. 14|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud

Sto. Ponce s|n., Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 155. Apertura día 25 de febrero de 1964, a las 14 hs., para la provisión a Destilería Dock Sud de 1.400.000 latas de 250 c.c. y 10.000 latas de 20 lts.

Retirar planos y especificaciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sto. Ponce s|n. Dock Sud. Avellaneda de lunes a viernes de 7 a 11 y de 12 a 14,30 hs.

e. 12|2 — Nº 2.158 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.158 — v. 18|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1|64. — Provisión, montaje y puesta en servicio de una caldera generadora de vapor con sus equipos auxiliares e interconección con las instalaciones existentes en Destilería Luján de Cuyo. (Dispuesta para el día 24|2|64, a las 10.30 hs.). Se prorroga su apertura para el día 24 de marzo de 1964, a las 10.30 horas.

Licitación pública Nº 50|64. — Ampliación de la capacidad de Transporte del Oleoducto Challacó-Puerto Rosales. Sobre instalaciones de cabeceras en Allén (Río Negro). Estaciones de Bombeo en Chimpay-Pichi-Mahida (Río Negro), Algarrobo (Bs. Aires), Challacó (Neuquén) y Centro de Mantenimiento en Puerto Rosales (Bs. Aires). (Dispuesta para el día 3|3|64, a las 12 horas). Se prorroga la apertura para el día 3 de abril de 1964, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.159 v.14|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 60|64. — Obras para Almacenaje, Deshidratación y Transporte de Petróleo de los Yacimientos de Río Negro. (Dispuesta para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 horas). Se prorroga la apertura para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.160 v.14|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 141|64. — Herramientas de pesca y accesorios. — Fecha de apertura para el día 17 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.162 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.162 v.18|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.247: Ampliación vivienda y construcción guardacoches en Pta. Compresora Monte Leña (Prov. Córdoba). — Apert. 6|3|64, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.163 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.163 v.18|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert. 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, a realizarse el día 26 de febrero de 1964, a las 12 horas, para la provisión de cable armado subterráneo y cable de cobre electrolítico.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.12|2-Nº 2.165-v.14|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 410, para el día 5 de marzo de 1964 a las 15 horas, para la provisión e instalación de una máquina de imprimir al sistema "offset", Rotaprint o similar, con destino a la Subsecretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Secretario.

e.12|2-Nº 2.166-v.14|2|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública número 411, para el día 6 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro tipo Beckman "DU" o similar y una balanza macro-analítica tipo Mettler H6 o similar, con destino al Departamento de Química Inorgánica y Analítica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Pliego: $ 30.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Secretario.

e.12|2-Nº 2.167-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Santa Fe

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 12|2|64, para resolver la provisión de art. de almacén

fruta y verdura, carne, fiambres, leche, manteca, huevos, pan etc. durante el período comprendido entre el 1º|3|64 y el 31|7|64 con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, calle 4 de Enero 2806, Santa Fe, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1964 a las 11 horas, en el Instituto Nacional de Educación Física, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|2-Nº 2.168-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Mendoza

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 12|2|64, para resolver la provisión de art. de almacen, frutas y verduras, carne, fiambres, leche, huevos, pan, etc., durante el período comprendido entre el 1|3|64 y el 31|7|64, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, calle Belgrano 441 (Ciudad), todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1964 a las 11 horas en el Instituto Nacional de Educación Física, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|2 Nº 2.169 v.14|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

(Expte. Nº 12.203|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 556, para el día 18 de febrero de 1964, a las 16 horas, por la adquisición de 66.000 kilos de carbón de coke, y 3.000 kilos de piedra caliza o mármol desmenuzado para fundente, a entregar en nuestro depósito de Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal).

e.12|2 Nº 2.170 v.14|2|64

UNIVERSIDAD DE BS. AS.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 0042|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 cajas de stencils, con destino a la Dirección de Despacho del H. C. S. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras, de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de Febrero de 1964 a las 17 horas. — Bs. As., Febrero 3 de 1964. — El Director de Administración.

e.12|2 Nº 2.171 v.14|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 55|63|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1964 a las 11 horas, para la provisión de 20.000 juegos de formularios continuos, por un valor de m$n. 170.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.12|2 Nº 2.172 v.14|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización del trabajo que a continuación se detalla, de acuerdo a los Pliegos y Legajo, que pueden ser solicitados en la Contaduría. Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe, 3100, Rosario.

Licit. Nº 14. — Expte. Nº 15.683-H-63 y agreg. — Prov. de material de albañilería, de albañilería, de carpintería y de pinturería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 10|3|1964 a las 9,30 hs.

Licit. Nº 15. — Expte. Nº 15986 - H-63 y agreg. — Prov. de material de sanitarios, de vidrios y de cerrajería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 25|2|64 a las 9,30 hs.

Licit. Nº 16. — Expte. Nº 15991-H-1963. — Prov. de material para la Sección Colchonería, Departamento de Conservación Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha 25|2|64 a las 10,30 hs.

Licit. Nº 17. — Expte. Nº 74-A-1964. — Construcción del Vivero de la Escuela de Medicina. Facultad de Ciencias Médicas. Monto aprox. de la obra: $ 350.000. — Precio del legajo: $ 350. — Fecha 9|3|64 a las 10,30 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.12|2 Nº 2.173 v.14|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 77 PARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1964
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 77. — Hora: 11. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de cubierta de techo de chapa ondulada, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 390.000.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.174 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 69
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964

La Paz (Provincia de Entre Ríos)

Nº 69, hora 10.40: Provisión de un Transformador Trifásico en Baño de Aceite, con destino al Cuartel 3er. Grupo de Artillería Mediana de Campaña. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.175 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 70
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964

Provincia de Corrientes

Nº 70, hora 10.50: Provisión de postes de madera, con destino al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Santo Tomé. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.176 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 78
PARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1964

Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 78, hora 10.40. Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.007.541 m|n. Precio del legajo: $ 50. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.177 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.177 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 72
PARA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1964

Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 72, hora 10.30. Provisión y colocación de Cortinados y Alfombras, con destino a la Residencia Ministerial. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.178 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 68
PARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1964

Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 68, hora 10.30. Adquisición de Fieltro asfáltico, Cola, Cerraduras, Tornillos, Vidrios, con destino a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.179 v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

LICITACION PUBLICA Nº 3468|3|63

Para el día 4 de marzo de 1964. Nº 3468|3|63. Hora 10.. Provisión de materiales sanitarios varios. Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As.", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 31 de enero de 1964.

e.12|2 Nº 2.180 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.180 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, con apertura el día 24 de febrero de 1964, a las 8,00, 8,30, 9,00, 9,30, 10,00, 10,30, 11,00, 11,30, 12,00, 14,00, 14,30 y 15,00 horas respectivamente, para la provisión de los siguientes materiales: Nº 1, cabriadas de madera; Nº 2, chapas hierro galvanizado y caballetes; Nº 3, calefones, cocinas y estufas a gas; Nº 4, material sanitario; Nº 5, artefactos sanitarios; Nº 6, material de termomecánica; Nº 7, maderas; Nº 8, materiales varios de construcción; Nº 9, mosaicos y zócalos; Nº 10, material de electricidad; Nº 11, clavos, alambre y asfasol y Nº 12, carpintería de madera, con destino a la Inspección de Obra Nº 9 (Barrio Vivienda) Río Gallegos, sita en la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Para informes, consultas y retirar pliegos, podrán dirigirse personalmente o por carta a la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero 2801, Capital Federal, o a la Inspección de Obra Nº 9, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), de 7,00 a 20,00 horas, de lunes a viernes. Las aperturas de estas doce licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional, calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal, en el día y horas indicados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1964. — Segundo Comandante de Int. — Mario Ariznabarreta - Secretario.

$ 2.640.— e.12|2 Nº 18.223 v.14|2|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA Nº 1516.X

Apertura: 26|2|64, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 10.000 kgs. hierro "U" perfil normal Nº 18.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero. — Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65 Buenos AiAres, de 7.30 a 14 horas.

e.12|2 Nº 2.181 v.14|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-35981 c. v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 24 de febrero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de candados de bronce, guantes de cuero y de goma y caretas contra el mal olor. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|2 Nº 2.182 v.14|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA

Expediente Nº 3029|64

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y Equipos", con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.25|2|64

HOSPITAL DE ZONA EN RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 24 de febrero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne.

e.12|2 Nº 2.184 v.14|2|64

SANATORIO ABERASTURY
Isla del Cerrito (Chaco)
Expediente Nº 44.140|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63-64, para el día 21 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a comestibles en general.

e.12|2 Nº 2.185 v.14|2|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64-H.R. para el día 20 de febrero de 1964 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de 7 equipos de aire acondicionado para frío solamente (totalmente instalados y funcionando).

Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.12|2 Nº 2.186 v.14|2|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA FE

Hospital Vecinal en Esperanza
Expediente Nº 14.588|63

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64, para el día 19 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe para el Hospital Vecinal en Esperanza, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de una caldera vertical y puesta en funcionamiento.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.12|2 Nº 2.187 v.14|2|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO

(Santa Fe)

LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 (2do. llamado) para el día 19 de febrero de 1964 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta Fe) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Equipos y Uniformes.

Recreo, Sta. Fe, enero 27 de 1964.

e.12|2 Nº 2.188 v.14|2|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO

(Santa Fe)

LICITACION PUBLICA Nº 6|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 19 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Limpieza y Desinfección.

Recreo, Sta. Fe, enero 27 de 1964.

e.12|2 Nº 2.189 v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas de Acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Laborterapia de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.

e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"
Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191-v.25|2|64

SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRE

Licitación Pública 3, número 3|64. — Expediente número 16|64. — Apertura: el 19|2|64 a las 13, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de escobas, jabón, trapos de piso y piolín de cáñamo.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.12|2-Nº 2.192-v.14|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|64
(Postergación)

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.12|2-Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.193-v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.458, para la adquisición de tres casillas rodantes tipo Vialidad. $ 777.000.—

Presentación propuestas: 26 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|2-Nº 2.194-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.459, para la adquisición de 27 cubiertas 1100 x 20 de 14 telas, comunes, marcas Funsa o Chiringhelli, de Industrial Uruguaya y sus respectivas cámaras. $ 828.900.—

Presentación propuestas: 26 de febrero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|2-Nº 2.195-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.460, para la adquisición de jardineras, camisas y sacos de cuero. $ 2.000.000.—

Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|2-Nº 2.196-v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.197 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 4-MC., hasta el día 24 de febrero de 1964, 16 horas. — Provisión de Cal Natural Hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20,00.

e.12|2 Nº 2.198 v.14|2|64

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P|64. — 4|3|64 a las 8,30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 48|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mamelucos de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 3|63 Ax.10. — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|62 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C.: 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964, 10 horas. — Cuñas ahusadas Wonhan (Shin). — O. C.: 48|63 Ax.5. — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

FERROCARRIL GRAL BME. MITRE E. F. E. A.

Licitaciones Públicas Nros. 53|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisa de hierro. — 54|64, apertura 5|3|64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.12|2 Nº 2.203 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.203 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.203 v.25|2|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS — INSTITUTO NACIONAL DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la ejecución de los trabajos de hormigón armado, para el anclaje de las bases de una antena del Instituto Nacional de Radioastronomía, en sus instalaciones del Parque Pereyra Iraola, a la altura del km. 40 del Camino General Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes, detalles y pliegos de condiciones, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — (Valor del pliego m$n. 200.—).

e.7|2-Nº 2.078-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.078-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.078-v.17|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 10 — Exp. 4100|64 — adquisición de un escalímetro sistema automático de contaje de pulsos, espectrómetro completo de un canal, espectrómetro mono-canal. — Apertura: Febrero 24 de 1964 — Hora 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 11 — Exp. 4107|64 — provisión de fichas de baquelita, para prolongación 220 V., macho chatas, lámparas Neón con chicote, grampas, de cobre. — Apertura: Febrero 24 de 1964 — Hora 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 12 — adquisición de dos grupos electrógenos. — (Exp. 4132|64). Apertura: — Febrero 24 de 1964 — Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones — Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 - Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14.30 horas, la apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.7|2-Nº 2.079-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.079-v.13|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 61, "para la adquisición de especialidades odontológicas y productos farmacéuticos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-3491.

e.3|2 Nº 1.951 v.7|2|64
e.12|2 N 1.951 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.951 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 62

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección

Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 62 "para la adquisición de especialidades médicas y veterinarias, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.952 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.952 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.952 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 60

Fíjase el día 28 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60 "para la adquisición de 9.000 (nueve mil) capotes confeccionados para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.30|1-Nº 1.880-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.880 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.880-v.14|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 397
Expediente Nº 106.554|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a las 10, para la adquisición de dos (2) máquinas de imprimir, sistema offset, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|1-Nº 1.884-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.884-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.884-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964 a las diez horas para la provisión y montaje de un tinglado de estructura metálica de 20 x 28 metros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta 226 Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|1-Nº 1.885-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.885-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.885-v.14|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 100-P|64 para el día 18 de febrero del presente año, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión e impresión de formularios.

El pliego de condiciones y bases generales se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 369, 3º piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura el día y hora indicado precedentemente.

e.7|2-Nº 2.080-v.7|2|64
e.12|2Nº 2.080-v.13|2|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.669|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 24 de febrero de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de agujas hipodérmicas y tubos de ensayo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.6|2-Nº 2.062-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.062-v.12|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.672|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 24 de febrero de 1964 a las trece y treinta horas, para la provisión de drogas y yeso para ortopedia.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.6|2-Nº 2.063-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.063-v.12|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2164, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4|2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2.161, para el día 28 de febrero de 1964, a las 16,30 horas, a efectos de la provisión de distintos formularios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones; H. Yrigoyen 370, piso 2º Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.31|1 Nº 1.926 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.926 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.926 v.12|2.64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 422

Por la realización del servicio de limpieza, de los edificios del Banco, durante el período 1|4|64 al 30|10|64.

Pliego de Condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 1964 a las 14 hs.

e.28|1 Nº 1.802 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.802 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.802 v.12|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mangueras, lanzas y boquillas. — Apertura 20 de febrero a las 15 horas, en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, capital.

e.7|2-Nº 2.081-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.081-v.13|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro máquinas aspiradoras de polvo modelo "Industrial" cuya apertura se ha fijado para el 14 de febrero de 1964 a las 15 horas, en la Gerencia Administrativa. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.7|2-Nº 2.082-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.082-v.13|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 10 de marzo, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.5|2. Nº 2.036. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.036. v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.036 v.20|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad combinadas para cuentas corrientes y caja de ahorros.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.3|2 Nº 1.962 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.962 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.962 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.643|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres, broches de metal, p. exptes., chinches, etc., DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1964, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2 Nº 1.960 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.960 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.960 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.948|63 — 315.062|64 — 315.166|64

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de febrero de 1964, a partir de las 15 horas: Automóviles, camionetas, jeeps, etc. varios usados. — Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, T. E. 37-9051, int. 50. — Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.31|1 Nº 1.925 v.31|1 64
e.3|2 Nº 1.925 v.7|2,64
e.12|2 Nº 1.925 v.14|2 64
e.17|2 Nº 1.925 v.17|2,64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 380.408|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Febrero de 1964, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº 1.888-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.888-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.888-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.030|64; DGSE, a las 15 horas. Lámparas y Tubos Eléctricos.

Expte. Nº 315.107|64; DGSE, a las 15.25 horas. Jabón p|lavar, Polvo jabonoso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 53.

e.29|1 Nº 1.851 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.851 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.851 v.13|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública Nº 11 64 para el día 17 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de cartulina ficha y papeles obra 1ra. alisado, medio hilo, comercial, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (división compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|1. Nº 1.853. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.853. v.7|2 64
e.12|2. Nº 1.853. v.13|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 130|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel en distintos puntos del país.

Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y las Divisionales Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe); Córdoba (sita Av. Gral. Paz 351, Ciudad de Córdoba); Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza).

e.3|2 Nº 1.970 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.970 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.970 v.18|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. Apertura: 28 de febrero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas.

e.31|1 Nº 1.927 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.927 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.927 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.927 v.17|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.240: Adq. tetrahidrotiofeno. — Apert. 17|2|64 a las 11 hs. — Pliego Nº 5.242. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 18|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|1. Nº 1.855. v.31|1,64
e.3 2. Nº 1.855. v.7|2|64
e.12 2. Nº 1.855. v.13|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.238: Transporte cargas generales entre Bs. As. y el Sur de la República. Apert.: 13|2|64, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.28|1-Nº 1.803 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.803 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.803 v.12|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13 "J. A. FERREYRA"
Expte. Nº 020|E|64.
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, calles P. Ferré y Artigas, de Corrientes, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires 23 de enero de 1964.

e.31|1 Nº 1.931 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.931 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.931 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.931 v.17|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 6|2|64 para resolver la contratación de Servicios de alimentación, con destino al Instituto Experimental del Mogólico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900 63, todo lo cual puede retirarse a partir de la

fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|2|64 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e.6|2 Nº 2.065 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.065 v.12|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 3|2|64 para resolver la compra de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al Dpto. de Abastecimientos y Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1963.

e.3|2 Nº 1.972 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.972 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.972 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.019/64
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.975 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.975 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.975 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 12 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros. Cátedra de Zootécnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes sin número y extremo norte de la avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 3.687/63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de marzo del corriente año, a las 10 hs., para plan de Reequipamiento Universitario (2ª prioridad), según Decreto Nº 5.367/62.

Pliego de condiciones, bases y demás detalles deberán retirarse en la Sección Compras (Pabellón Central), Avenida San Martín 4453, Cap. Fed., T. Estado 51-5857, de 10 a 12 horas.

e.3|2 Nº 1.977 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.977 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.977 v.18|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1964 a las 11 horas, para adquisición de maquinarias con destino a Talleres Mecánico y de Carpintería de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 18.070-F-64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1109 Oeste, San Juan.

e.6|2 Nº 2.066 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.066 v.12|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96627

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera. — Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e.7|2-Nº 2.085-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.085-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.085-v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 14 de febrero del cte. año, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y reactivos con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones y|o consultas, pueden retirarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala 1; Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.31|1 Nº 1.935 v.13|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso Capital
Licitación Pública Nº 76 para el día 20 de Febrero de 1964.
(PROVINCIA DE SAN LUIS)

Nº 76 Hora: 10.50: Provisión de Materiales de Electricidad, con destino al 3cer. Grupo de Artillería de Defensa Aérea. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio de venta $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|2-Nº 2.086-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.086-v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 65 para el día 20 de Febrero de 1964.
(PROVINCIA DE SAN LUIS)

Nº 65: Hora: 10.30: Provisión de Madera Pino Paraná o Brasil, con destino a la Fábrica de Mosaicos. — A entregarse en la Avda. de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli. (Pcia. de Buenos Aires). — Precio del legajo pesos 30,00 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|2-Nº 2.087-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.087-v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3750|64, para el día 24 de febrero 1964 a las 10 horas

Nº 3750|64 — Horas 10. — Prestación de la mano de obra herramientas, equipos y medios de trabajos para la ejecución de los trabajos de reconstrucción de la carpeta asfáltica del Edificio Nº 1, en el Comando de la 1ª División de Caballería Blindada en Campo de Mayo. — Presupuesto Oficial pesos 97.100,00 m|n. (Noventa y siete mil cien).

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2-Nº 2.071-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.071-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3751|64, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería — La Plata Pcia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2-Nº 2.072-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.072-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.072-v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 75 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1964
EL PALOMAR
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 75: Hora: 10,50. — Adquisición de materiales para instalaciones eléctricas, con destino a la obra a ejecutarse en el Colegio Militar de la Nación.

Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: m$n. 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|2 Nº 2.073 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.073 v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 67 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
Provincia de San Luis

Nº 67. — Hora 10.40. — Provisión de elementos para instalación de termomecánica, con destino al Policlínico Regional "San Luis". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50, m|n. Horario de venta: 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.978. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.978. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.978. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de Febrero de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 50. Hora: 10.30: Adquisición de madera de pino — quina y terciado, con destino a la fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos moneda nacional 50,00

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1-Nº 1.938-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.938-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.938-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.938-v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 66 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 66. — Hora: 10.30. Provisión y colocación de cocinas y calefón, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 264.400.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.979. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.979. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.979. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64, Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2201
T. E.: 83 - 6192
Licitación Pública Nº 18|64

Thinner; Antióxido gris a la piroxilina, etc.

Apertura: 18 de febrero de 1964 a las 12.30 horas.

Licitación Pública Nº 19|64

Latón redondo, varillas de hierro redondas, chapas de hierro DD, hierro rectangular, etc.

Apertura: 19 de febrero de 1964 a las 12 horas. — Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|2-Nº 2.068-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.068-v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante.
3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.7|2-Nº 2.088-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.088-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.088-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.088-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 34|64

Llámase a Licitación Pública número 34|64, a realizarse el día 19 de febrero de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de bulones y acero inoxidable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20,00.
e.6|2-Nº 2.067-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.067-v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 26/64

Llámase a Licitación Pública Nº 26/64, a realizarse el día 19 de febrero de 1964, a horas 13, por la adquisición de banda de goma y tela para correa transportadora, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 20.
e.7|2 Nº 2.091 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.091 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 355|64

Fecha de Apertura: 24 de febrero de 1964 a las 11 horas, por: Dolomita cruda.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—
e.7|2-Nº 2.089-v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.089 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 356/64. Fecha de apertura: 24 de febrero de 1964, a las 10 hs. Por: Dolomita Sinterizada Granulada.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.
e.7|2 Nº 2.090 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.090 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 354|64

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.—
e.6|2-Nº 2.069-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.069-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.069-v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 353|64

Fecha de apertura: 21 de febrero de 1964 a las 10 horas, por: Uniformes.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.—
e.6|2-Nº 2.070-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.070-v.12|2|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|63-64: Apertura: 21|II|1964; 10.15 horas; Por la provisión de: 688 c|u Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.
e.5|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.019/64
VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en chata, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje, de 0,1 x 100 mm.
Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.
Venta de: 3.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3.100 kg.).
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.
Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.
e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.30|1 Nº 1.909 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.909 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.909 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.909 v.20|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.546|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE. 4320, en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm.
40.000 kgs. acero SAE. 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.30|1 Nº 1910 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.910 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.910 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.910 v.20|2|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la venta de aproximadamente 1.000 (mil) Tn. de chatarra de diversos tipos.
La apertura de las propuestas se efectuará en este Comando de Arsenales, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.
Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del mencionado Comando y en el lugar antes indicado, de 7.30 a 13 horas.
e.30|1-Nº 1.906-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.906-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.906-v.14|2|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio del legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.
e.30|1 Nº 1.911 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.911 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.911 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.911 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción de un entrepiso", Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724,43, precio del legajo m$n. 600, consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.
e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL ACHA
LA PAMPA - SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 Segundo Llamado para el día 19 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha, La Pampa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a hígado de vacuno, carne de vaca y pan.
e.6|2 Nº 2.074 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.074 v.12|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 2.309|64

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 4|64, para el día 19 de febrero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informe a la antedicha dependencia, y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.
Open Door, 6 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.6|2 Nº 2.075 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.075 v.12|2|64

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Nº 1|64

A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.
La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.
El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.
e.4|2 Nº 2.016 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.016 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.016 v.19|2|64

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 47.207|64

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de los Pozos 2133, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.
Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.
e.5|2-Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050-v.20|2|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).
Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.
Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.
Lanús, 5 de febrero de 1964.
El Director.
e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3756 hasta el día 17 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la Provisión de: Aceros Especiales, varios tipos y medidas (kgs. 1002,500).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.
Pliego: $ 100 m|n.
e.6|2 Nº 2.076 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.076 v.12|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.750 hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la venta de Diversas Maquinarias, declaradas en desuso: (Guinches; Excavadoras y Cabrias). Ubicación: Campamentos Nos. 1, 2 y 3 del ex Depto. Río de la Plata, calle Nº 10, entre 4 y 5, Puerto Nuevo, donde pueden ser inspeccionadas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 200 m|n.
e.7|2 Nº 2.094 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.094 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3752 para el día 16 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la Provisión de: Linternas marítimas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego: $ 300 m|n.
e.29|1 Nº 1.873 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.873 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.873 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 256|64, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de Pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso, 12, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás (Buenos Aires).

Pliego $ 200 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.512.008 m|n.

Importe de la garantía $ 15.120.08 m|n.

e.6|2 Nº 2.077 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.077 v.14,2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº. 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000: Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.21|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.995.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.995.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.995.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza: tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678.80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.996.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.996.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.996.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.996.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.997.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.457, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad.

Presentación propuestas: 21 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1 Nº 1.874 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.874 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.874 v.13|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 30.194|1963. — 10|3|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622|1963
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 608.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

DIRECION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3-MC, hasta el día 21 de febrero de 1964, 16 horas. Provisión de Papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|2 Nº 2.093 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.093 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3543, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.720 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Coronel Bogado", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.096 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.096 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.896 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 12º, Paraná, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Valle María", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.097 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.097 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 43.102 M|C|57

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 13º, Corrientes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sucursal 1 - Corrientes", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.098 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.098 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.414 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 22º, Neuquén, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Contralmirante Cordero", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.7|2 Nº 2.099 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.099 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 69.697-SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 13" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.23|1.Nº 1.822-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.822-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.822.v.12|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23|964

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". —Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 164. — Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.945. v.31|1 64
e.3 2. Nº 1.945. v.7|2 64
e.12|2. Nº 1.945. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.945. v.17|2|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 25 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla empedradora, compuesta por: 1 capataz, 6 oficiales adoquineros y 5 ayudantes (peones), destinada a la zona de Administración Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|1 Nº 1.919 v.31 1|64
e.3|2 Nº 1.919 v.7 2 64
e.12|2 Nº 1.919 v.14|2 64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 551|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.40 horas. — Material: Cable para distribución de energía eléctrica. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28|1.Nº 1.824-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.824-v.7|2|64
e.12|2-N 1.824.v.12|2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 552|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.30 horas. — Material: Zapatas de fundición de hierro para coches subterráneos. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28|1-Nº 1.825-v.31|1 64
e.3|2-Nº 1.825.v.7|2|64
e.12 2-Nº 1.825-v.12,2,64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64: Provisión de Zapatas Antichispeantes, para Frenos de Vagones Tanques.

Apertura: 10 hs. del 3|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.3|2 Nº 2.002 v.7|2 64
e.12 2 Nº 2.002 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.002 v.18|2 64

PROVINCIALES

(CHUBUT)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-64, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.552.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero, a las 11 en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64